

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MURO CORTINA PARA LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Ref. TSA0068792

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas para la contratación del suministro de los elementos necesarios para la ejecución del muro cortina en la obra de terminación del edificio judicial de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la prestación y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de Tragsa.

2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato consistirá en el suministro de elementos de muro cortina de la obra de terminación del edificio judicial de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

El material será suministrado a pie de obra, en las zonas de acopio designadas por Tragsa, corriendo por cuenta de TRAGSA la descarga del material.

2.2 ALCANCE DEL PLIEGO

A continuación, se describen los materiales a suministrar:

- 2 Unidades de muro cortina (MC-1) 6SC.
- 2 Unidades de vidrio para muro cortina (MC-1) 6planitherm 4S /16argón/4+4,2 silence y 6planitherm4S /16argón/4+4,4 opaco silence
- 4 Unidades de muro cortina (MC-2) 6SC.
- 4 Unidades de vidrio para muro cortina (MC-2) 6SC 6planitherm 4S /16argón/4+4,2 silence y 6planitherm4S /16argón/4+4,4 opaco silence
- 2 Unidades de muro cortina (MC-3) 6SC.
- 2 Unidades de vidrio para muro cortina (MC-3) 6SC 6planitherm 4S /16argón/4+4,2 silence y 6planitherm4S /16argón/4+4,4 opaco silence

- 1 Unidad de muro cortina (MC-4) 6SC.
- 1 Unidad de vidrio para muro cortina (MC-4) 6SC 6planitherm 4S /16argón/4+4,2 silence y 6planitherm4S /16argón/4+4,4 opaco silence
- 1 Unidad de muro cortina (MC-5) 6SC.
- 1 Unidad de vidrio para muro cortina (MC-5) 6SC 6planitherm 4S /16argón/4+4,2 silence y 6planitherm4S /16argón/4+4,4 opaco silence
- 3 unidades de motor para apertura de hoja proyectante para MC-5
- 1 Unidad de muro cortina (MC-6) 6SC.
- 1 Unidad de vidrio para muro cortina (MC-6) 6SC 6planitherm 4S /16argón/4+4,2 silence
- 410 ml de recercados de aluminio de 1,2 mm de espesor Y 250 mm de desarrollo

2.3 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES OBJETO DE SUMINISTRO

A continuación, se indican las prescripciones técnicas que deberán cumplir los materiales a suministrar:

✓ **MURO CORTINA:**

Muro cortina realizado en perfiles de aluminio de primera calidad, aleación 6063, tratamiento T5 y 2-3mm de grosor general de pared. Mainel y travesaños rectangulares de 100x50mm con rotura de puente térmico mediante separador aislante de PVC de 35mm o 52mm. Vidrio con apoyos de 100mm de aluminio extrusionado. Sujeción con prensos y tapeta plana de 60mm. Permite montar un espesor de vidrio de 56mm-Espuma de poliuretano tipo PIR en todo el galce del vidrio entre vidrio y separador aislante. Formando retículas fijas y proyectantes al exterior, con ranura entre cristales oculta por los prensos y la tapeta. Tornillería de acero Inoxidable. Goma elastómero base, calidad APTK, en juntas de estanqueidad y cara exterior e interior del acristalamiento. Piezas especiales de anclaje y específicas para cada tipo de montaje de la estructura del muro cortina a los forjados. Los remates del muro cortina con las partes exteriores e interiores de la obra se diseñarán a parte para cada caso particular. Los perfiles utilizados contarán con las siguientes características:

- Lacado espesor mínimo de 90 micras, calidad marina QUALICOAT color normalizado.
- Permeabilidad al aire: Clase AE;
- Estanqueidad al agua: RE1200;
- Resistencia al viento: RE1200;
- Trasmisión térmica: $U_f = 1,1w/m^2k$ (galce de vidrio 30mm).

Sistema con juntas horizontales con tapeta, verticales con perfil pegado estructuralmente en la cámara del vidrio y fijado mecánicamente a los maineles mediante grapas, quedando una llaga entre vidrios de silicona de 22mm. El diseño de los diferentes muros es el señalado en los planos adjuntos a la presente licitación.

Las dimensiones de los muros son las indicadas en los planos adjuntos.

✓ **Vidrios**

Los vidrios utilizados serán 6planitherm 4S /16argón/4+4,2 silence y 6planitherm4S /16argón/4+4,4 opaco silence. Los vidrios del muro cortina que lleguen al suelo o estén por debajo de 0.90 m desde la rasante del suelo el vidrio exterior no puede ser Planitherm 4S. Se precisa un comportamiento X, B o C, 1 o 2. Además cumplirán con las siguientes prescripciones:

- Transmisión térmica: $U_g = 1,0 \text{ w/m}^2\text{k}$
- Factor solar: 0.42
- Comportamiento acústico: 42.

✓ **Motor para apertura de hoja proyectante para MC-5:**

Actuador eléctrico, con cadena articulada doble contenida en un chasis, completo de soporte y accesorios para apertura abatible y proyectante. Funcionamiento a 230V-50Hz, alternativamente a 24V c.c. Carga máxima 300N.

- ✓ **Recercados de aluminio:** Estarán compuestos por perfiles de aluminio de 1,2 mm de espesor y tendrán un desarrollo de 250 mm.

3. CONDICIONES PARTICULARES DEL SUMINISTRO

El material deberá suministrarse a pie de obra en la obra de terminación del edificio judicial de San Lorenzo de El Escorial, sito en la calle las Pozas Nº 145, en dicho término municipal de la provincia de Madrid, por lo que la empresa adjudicataria deberá considerar en los precios unitarios ofertados el transporte hasta la obra, la descarga del material correrá por cuenta de TRAGSA.

El suministro de los materiales se realizará en dos pedidos parciales:

- Un primer pedido parcial correspondiente a los materiales de los perfiles de aluminio de los muros cortina. El plazo máximo establecido para la realización de este pedido es de SEIS (6) SEMANAS (lo que equivale a CUARENTA Y DOS (42) DÍAS NATURALES), contado desde la formalización del contrato
- El resto de materiales, los referentes a los vidrios de los muros, se suministrarán en un segundo pedido que se entregará en fecha posterior a la realización del primero.

La empresa adjudicataria deberá concertar con los encargados de obra la fecha y hora de descarga con al menos 48 horas de antelación de manera que puedan organizarse los horarios de descargas de los camiones, para que no se produzcan interferencias con otros trabajos que se estén desarrollando en la obra.

La empresa adjudicataria llevará a cabo la solicitud de información, recomendaciones y permisos del ayuntamiento y siempre bajo el estricto cumplimiento de las ordenanzas municipales, de modo que las operaciones de carga y descarga no menoscaben la fluidez de la circulación. Se cumplirán igualmente las normativas pertinentes en materia de ruidos, contaminación, etc.

Se redactará y aportará sin coste, los procedimientos de trabajo y planos de despiece, para la correcta ejecución de las unidades de obra por parte de la empresa montadora, incluso, si así lo requiere TRAGSA, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición a un responsable técnico con experiencia a pie de obra, para garantizar la correcta colocación de su producto.

Todos los materiales empleados dispondrán de la documentación indicada en su UNE de referencia y, en cualquier caso, todos dispondrán de marcado CE y la correspondiente declaración de prestaciones.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria la realización de ensayos de calidad que se soliciten en laboratorios homologados en caso necesario y como parte del Control de Calidad de la obra a desarrollar.

También correrán por cuenta del adjudicatario los ensayos y pruebas que sean necesarios en cumplimiento de la normativa vigente, aportando informes técnicos redactados por empresas o laboratorios homologados de reconocido prestigio en el mercado.

El período de garantía del fabricante sobre sus materiales comenzará tras la recepción de la obra por parte de la Propiedad.

Así mismo, el suministrador de deberá aportar toda la documentación e información necesaria precisa para el libro de mantenimiento del edificio tales como: memoria descriptiva de los materiales suministrados, especificaciones técnicas de los materiales suministrados, manual, certificados de calidad de los materiales, manual de manejo, funcionamiento y mantenimiento, catálogos, documentación de origen, homologaciones y garantía.

En el caso de que el material se encuentre instalado en obra y los ensayos resultaran no conformes, el SUMINISTRADOR asumirá los costes que lleven aparejados el desmontaje, la retirada del material, la reposición y su instalación, así como todos los daños y perjuicios causados a TRAGSA y/o a terceros (puesta a disposición de los equipos de montaje en el caso de TRAGSA, daños a cultivos o reposición de servicios en el caso de terceros, entre otros). Los trabajos anteriores serán realizados por TRAGSA y su valoración económica se realizará a los precios del proyecto de la obra de referencia. La reposición de los materiales no conformes se realizará en el plazo máximo de quince (15) días.

En todo caso, cuando se establezca que el suministro no se encuentra en buen estado, o no haya sido fabricado o transportado a obra conforme a las condiciones pactadas en los pliegos, a resultas de las inspecciones visuales y/o dimensionales realizadas durante la recepción del suministro en obra, se le comunicará al SUMINISTRADOR mediante anotación en los albaranes de entrega, estando obligado aquel a la retirada del material identificado como defectuoso y a la reposición del mismo en un plazo no superior a diez (10) días.

El fabricante debe embalar y/o proteger todos los elementos que componen la presente oferta contra posibles daños o desperfectos durante la manipulación, el transporte y el almacenaje.

4. CONDICIONES GENERALES DE SUMINISTRO

El suministro de los materiales se realizará a pie de obra y deberá realizarse dentro del horario habitual de trabajo de TRAGSA, de lunes a jueves de 08:00 a 16:00 horas y viernes de 08:00 a 12:00. No obstante, este horario podría sufrir modificaciones si las circunstancias de la obra así lo requirieran, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados, ni pagos específicos por administración.

El adjudicatario será responsable del transporte y la carga de los materiales. La descarga de los materiales correrá por cuenta de TRAGSA.

Cualquier deficiencia que se detectará en alguna de las unidades a suministrar será motivo de reposición por parte de la adjudicataria, que deberá proceder a ello en un plazo máximo de 3 días desde su comunicación.

Se deberá adjuntar, previo al suministro del material, toda la documentación técnica, marcado CE y/o certificados de producto si procede. Se desestimarán los materiales que no cumplan las características y prestaciones mínimas indicadas en la presente licitación.

Los materiales serán de probada calidad debiendo presentarse, para recabar la aprobación de TRAGSA, cuantas muestras, informes y certificados de los correspondientes fabricantes se estimen necesarios. Si la información no se considera suficiente podrán exigirse los ensayos oportunos de los materiales a utilizar.

Sólo se admitirán los materiales en la obra previo examen y aceptación por parte de TRAGSA en los términos y forma que esta señale para el correcto cumplimiento de las condiciones convenidas.

Si TRAGSA no aceptase los materiales sometidos a su examen, deberá comunicarlo por escrito, señalando las causas que motiven tal decisión. Todo material que no cumpla las especificaciones, o haya sido rehusado, será retirado de la obra inmediatamente, salvo autorización expresa de TRAGSA. Deberá aplicarse en el lugar y forma que ordene la misma.

En todo caso, la recepción de los materiales por TRAGSA no exime al adjudicatario de su responsabilidad de cumplimiento de las características exigidas para los mismos en el correspondiente pliego de prescripciones técnicas particulares.

Salvo indicación en contrario de los documentos del contrato, el adjudicatario viene obligado:

- A suministrar todos los elementos objeto del contrato.
- A la expedición y transporte de los mismos hasta obra.
- A la descarga del material en la zona de acopio de obra.

5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

VISITA A OBRA

Para conocer mejor los sistemas a suministrar, los ofertantes que así lo deseen, podrá visitar la obra antes de presentar su oferta. Dicha visita será concretada con las personas de contacto referidas en la presente licitación con un plazo mínimo de 48 h de antelación.

Toledo, 02 de junio de 2020